

FACULTAD DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA

DISPOSICIÓN DECANO N°29/23

Buenos Aires, 06 de diciembre de 2023

VISTO:

El crecimiento operado en esta Facultad en cuanto la calidad y la relevancia de los proyectos de investigación radicados en el Centro de Altos Estudios en Tecnología Informática (CAETI) y la necesidad de incentivar a estudiantes de las carreras de la Facultad de Tecnología Informática de la Universidad Abierta Interamericana para participar, y;

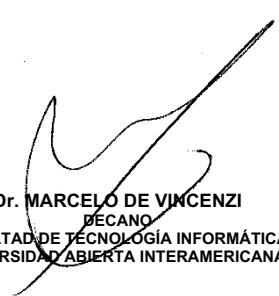
CONSIDERANDO:

- a) Que el Estatuto de la Universidad en el Art. 3° inciso f) establece como una de las estrategias propuestas para alcanzar los fines de la Universidad: la “Incorporación de la investigación como método de aprendizaje en todos sus estudios”.
- b) Que en la búsqueda de calidad de todos los componentes académicos es necesario promover la participación de estudiantes en proyectos de investigación que contemplen las problemáticas propias de las carreras de la Facultad de Tecnología Informática en las distintas Sedes donde se dicta.
- c) Que el Consejo Asesor de la Facultad ha evaluado el programa de incentivo a la investigación para el estudiante y la ha considerado adecuadas.

**EL SEÑOR DECANO
DISPONE**

Art.1°: Aprobar el programa de incentivo a la investigación para el estudiante de las carreras de la Facultad de Tecnología Informática que corre adjunto.

Art. 2°: Registrar, comunicar, difundir y archivar.



Dr. MARCELO DE VINCENZI
DECANO
FACULTAD DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA
UNIVERSIDAD ABIERTA INTERAMERICANA

PROGRAMA DE INCENTIVO A LA INVESTIGACIÓN PARA EL ESTUDIANTE

FACULTAD DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA

El programa de incentivos tiene como objetivo promover la participación y permanencia de los estudiantes de la Facultad de Tecnología Informática (TI) en proyectos de investigación radicados en el Centro de Altos Estudios en Tecnología Informática (CAETI).

La propuesta se enmarca en la incorporación y sostenibilidad en el tiempo de los estudiantes de la carrera en Tecnología Informática en proyectos de investigación a partir del esfuerzo realizado con la creación de las células tecnológicas. En el marco de esta iniciativa se plantean diversas acciones tanto en la Sede Buenos Aires como en la Sede Regional Rosario.

I. BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA

Podrán ser beneficiarios del programa estudiantes de las carreras de la Facultad de Tecnología Informática de la Universidad Abierta Interamericana que estén cursando el primer año de las carreras y participen activamente en un proyecto de investigación durante al menos un año académico.

Los estudiantes que se incorporen a proyectos de investigación podrán acceder a beneficios tales como: becas para el cursado de la carrera, cursos de capacitación específicos, viajes a congresos, certificación de sus actividades, aprobación (bajo ciertas condiciones) de espacios curriculares, entre otros.

II. ACTIVIDADES QUE DEBERÁN REALIZAR EN EL MARCO DEL PROGRAMA

- ♦ Todos los años:
 - a) Se realizarán Ateneos en donde los directores de proyectos presentan los avances de sus proyectos.
 - b) Se invitará a participar a aquellos estudiantes que demuestren interés en incorporarse a proyectos de investigación de sede Buenos Aires y Rosario de la UAI.
 - c) Se realizará una reunión general con todos los alumnos interesados para informar sobre las características, responsabilidades y beneficios de incorporarse a proyectos de investigación.
 - d) Los alumnos seleccionados se incorporarán en la categoría de auxiliar alumno focalizado en investigación e iniciarán sus actividades una vez aprobado en taller de capacitación.

INTERVINO	

- e) Se les brindará capacitación en tres módulos: institucional; taller de capacitación en metodología y escritura científica, y taller de trabajo de investigación bajo tutoría del director del proyecto.
- f) Participarán en los Ateneos donde los directores de proyectos de investigación presentarán los avances de sus actividades.

III. RESPONSABILIDADES DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA

Los beneficiarios del programa tendrán las siguientes responsabilidades que cumplimentar:

- Aprobar los talleres y cursos de capacitación brindados.
- Participar en el proyecto de investigación de forma presencial o virtual bajo supervisión del director del proyecto a partir de la aprobación del taller de capacitación.
- Elaborar, presentar y aprobar un artículo científico en:
 - La sección “trabajos estudiantiles” en CoNaIISI u otros congresos nacionales.
 - En el Congreso Internacional de Innovación Tecnológica (CIITI).
 - En congresos y revistas científicas con referato.
- Se advierte que los trabajos estudiantiles, si bien pueden ser presentados en forma grupal, los beneficios serán percibidos por el primer y el segundo autor del trabajo.

En caso de que el estudiante participe con una continuidad de 3 años como auxiliar de investigación, la presentación de sus actividades de investigación en congresos de la especialidad deberá realizarse en las secciones generales del congreso (no en trabajos estudiantiles).

IV. BENEFICIOS DEL PROGRAMA PARA LOS ESTUDIANTES

Los estudiantes que participen en el programa y cuenten con la aprobación de las actividades podrán acceder a:

- Una ayuda económica para la inscripción y los viáticos para participar en congresos o revistas donde se presente el trabajo realizado.
- Becas cuatrimestrales del 50% en la cuota de la carrera (que podrá renovarse año tras año)
- Homologación de un espacio de “Experiencia formativa obligatorias de carácter electivo” a partir de la evaluación positiva de desempeño por parte del director del proyecto.
- Incorporación al analítico de la carrera de “competencias en investigación” como suplemento del título.

INTERVINO	

ANEXO 1**PROGRAMA DE INCENTIVO A LA INVESTIGACIÓN PARA EL
ESTUDIANTE****FACULTAD DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA**

Módulo: Taller de capacitación en metodología y escritura científica

Modalidad = Taller teórico/práctico

Duración = 10hs (presenciales sincrónicas + trabajo autogestivo)

Resultados de aprendizaje

1. [Comprende]+ [el concepto de ciencia] + [para identificar sus características principales] + [para diferenciar sus métodos de investigación] + [en el marco ciencias informáticas].
2. [Desarrolla]+ [un trabajo de investigación] + [para socializar sus avances en la comunidad informática] + [aplicando los criterios de estructura formal propuestos]
3. [Desarrolla]+ [una revisión de la literatura] + [para realizar una búsqueda sistemática de trabajos de investigación] + [aplicando los criterios de estructura formal propuestos]

Temas para desarrollar = diferencias entre ciencias básicas, aplicadas y desarrollo tecnológico. Diferencias entre ciencias formales y fácticas. Diferencias entre ciencia y tecnología. Tipos de trabajos científicos. Qué es un artículo científico. Cómo se organiza un artículo científico: descripción de sus componentes. Objetivos de la revisión de la literatura. Estudios primarios y secundarios. Búsqueda en base de datos bibliográficas. Términos principales, cadena de búsqueda. Criterios de inclusión y exclusión. Organización de la información. Citas y referencias. Citas textuales y parafraseo. Normas APA e IEEE. Gestores bibliográficos

Evaluación = aprobación de un trabajo práctico individual que integre los temas desarrollados y dé cuenta de la adquisición de las competencias (resultados de aprendizaje)

INTERVINO	

ANEXO 2

PROGRAMA DE INCENTIVO A LA INVESTIGACIÓN PARA EL ESTUDIANTE

FACULTAD DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA

Informe semestral del director del proyecto

El siguiente informe se completará en el mes de diciembre de cada año en que participe el auxiliar en el proyecto de investigación

Fecha: / /

Datos generales

Nombre completo del alumno auxiliar	
Inicio del programa	
Periodo informado	
Breve descripción de la actividad desarrollada por el auxiliar	
Director del proyecto de investigación	
Lugar de desarrollo de las actividades	

Marcar con una tilde en donde corresponda.

Actividad / Ítem a evaluar	SI	NO
El auxiliar ha cumplido los objetivos trazados para la fase informada		
El auxiliar ha cumplido en asistencia y horas comprometidas en su lugar de trabajo o reuniones es virtuales		
El auxiliar ha publicado trabajos como autor o participado de publicaciones o trabajos como coautor (*) De responder afirmativamente acompañar con la publicación informada		

Comentarios, observaciones o dificultades halladas.

Fecha: / /

Director de Proyecto de Investigación
Firma y Aclaración

Director de la carrera
Firma y Aclaración

INTERVINO
